



Fecha: Montevideo, 03 de febrero de 2026.

Resolución de Directorio número 013/2026

Acta número 1358

EE2026 67 001 000006

Visto: la renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria María Cecilia Herou Peñalva C.9677, a partir del 28 de febrero de 2026;

Resultando:

1. que la funcionaria solicitante fue declarada por el Banco de Previsión Social, con una incapacidad absoluta y permanente para toda tarea, según surge del dictamen de dicho organismo que se agrega en estos obrados;
2. que a la fecha no registra procedimientos disciplinarios en trámite, según surge de lo informado por el Departamento de Gestión de Personal de Recursos Humanos;

Considerando:

1. Que según surge de lo informado por la División Recursos Humanos, se verifican las condiciones para aceptar la renuncia de la citada funcionaria por causal jubilatoria;
2. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo establecido en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012 y artículos 19 y 24 de la Ley número 16.713;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 02 para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria María Cecilia Herou Peñalva C.9677, a partir del 28/02/2026.
2. Agradecer los servicios prestados.
3. Transcríbase a la Gerencia de Área Coordinación Postal Metropolitana y al Departamento de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.
4. Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos

